

## COLECTIVO IDENTIFICADO DE IBERCAJA SERVICIOS DE FINANCIACION E.F.C. S.A.U.

El “Colectivo Identificado” de Ibercaja Servicios de Financiación está formado por los consejeros, altos directivos y empleados cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de la Entidad.

Los criterios cuantitativos y cualitativos a tener en consideración para la inclusión o remoción de personas en el Colectivo Identificado se explicitan en la Política retributiva aprobada por el Consejo de Administración en la que se incorporan, entre otros, los criterios contemplados en el Reglamento Delegado (UE) n° 2021/923.

Forman parte del Colectivo Identificado todos los miembros del Consejo de Administración (11 personas), así como el personal de Alta Dirección (4 personas) y aquellas personas cuyas funciones, atendiendo a los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos en la Política, tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de la Entidad (Responsable de Área de Control Interno y Responsable de Contabilidad y Administración). En total, el colectivo identificado está formado por 17 personas.

Para el personal directivo y aquellos empleados del colectivo identificado que tienen asignado un componente variable en su remuneración total, el componente variable de la remuneración se determinará en función de la consecución de los objetivos, corporativos y específicos, que hayan sido determinados para cada ejercicio por el Consejo de Administración, que podrá delegar en una de las comisiones o comités de la Entidad, o en cualquier otro responsable que estime oportuno, el seguimiento y vigilancia de la aplicación del citado sistema.

Se contempla así mismo la existencia de cláusulas *malus*, que se activarían en caso de alcanzarse alguno de los parámetros aprobados por el Consejo de Administración. La activación de las cláusulas *malus* supondrá una reducción que puede ser hasta la totalidad del componente variable de la retribución, estableciéndose asimismo cláusulas de recuperación de la remuneración variable (*claw back*).

Remuneraciones percibidas por el Colectivo Identificado en 2025 (miles de euros):

- Retribución fija: 443 miles de euros
- Retribución variable: 67 miles de euros.
- Retribución total: 510 miles de euros.